

DIARIO DE LA MAÑANA

} N^o. 2,785

AÑO XI }

LA PAZ, ENERO 19 DE 1910

El problema planteado con la muerte del presidente electo doctor Guachalla, fué resuelto

han llegado nuestras prácticas democráticas y legalistas.

Necesitamos también ser más justicieros y menos apasionados y luchar sin los odios, ofuscamientos, que han dado en el año último, la única nota discordante y generadora de sucesos lamentables.

Sabréamos ya con legítimos regocijos el placer de presentarnos ante la mirada de las Naciones; más, una sentencia arbitral no sólo interrumpió la realización de las patrióticas fiestas, no sólo fue una desgracia nacional, sino que rompiendo la armonía que antes reinara entre Bolivia, Argentina y Chile,...

A comienzos del año 1835, cometa de Halley era un objeto esférico, y recién en el mes de septiembre desarrolló una cauda que el 19 de octubre alcanzó a una extensión

Si la distancia en el perihelio aumentase en 27 kilómetros por minuto, la órbita elíptica del cometa se convertiría en parabólica, y el hermoso cometa de Halley se apartaría para siempre del alcance de nuestro sistema solar. Debemos creer que antiguamente el cometa ha tenido justamente lo contrario, ó sea una órbita parabólica que se convirtió en elíptica por la atracción de los planetas, probablemente de Júpiter. En tal caso, el cometa no habría pertenecido siempre á nuestro sistema solar, sino recién desde los tiempos históricos. En favor de esta idea tenemos la circunstancia de que el cometa en sus posteriores apariciones presentó una cauda mucho más corta que antes, lo que también está en perfecta armonía con las opiniones modernas sobre la composición física de los cometas. Si el cometa de Halley hubiera pertenecido ya desde tiempos prehistóricos á nuestro sistema solar, haría algún tiempo de haber dejado llamar la atención; si su tamaño hubiese disminuido aún más desde 1835, queda sin embargo probable que en su reaparición de próximo año será un fenómeno no hermoso y perceptible, así á simple vista, durante varios meses.

R. A. C.

El año que se va y el hogar

Llevando recuerdos gratos y tristes, arrastrados por el vendaval del tiempo en sus incontables giros, se fué el año 1909.

Se fué dejando una huella muy tenue, como la huella que dejan las embarcaciones al surcar la inmensa superficie de los mares.

Un año más que se lleva en sus indecifrables arcanos, esa maga del tiempo que apellidamos edad.

La joven hermosa y bella, que contempla sus hechizos en la tersa superficie del espejo, siente un extraño, presentimiento al pensar que ha pasado un año sin que sus labios hayan recibido el beso del amante esposo.

Y permanece estática y meditabunda, cuando recuerda que en el transcurso del año que se va, su corazón ha sido cruelmente aguijoneado por las decepciones de la vida, por la vejez de sus pretendientes.

Ahí está, ¡juventud!, contemplando su gracioso rostro, la joven que deja la edad de las ilusiones. Es en vano aparentar la frescura de los 18 años y conservar todos los encantos que caracterizan a tan bella edad. Es en vano...

Han huido ya del rostro esos atractivos que enloquecen a los hombres, y solo queda un vago recuerdo de esa dichosa época en que la vida se presenta como un bello panorama donde se respira eterna brisa de Primavera.

Ay! de la joven, si detrás de los perfumados rizos se presenta indiscretamente un hilo de plata, eso que se llama nieve del corazón y que enfría el calor de los amores...

También están contemplando el pasado y el futuro, las jóvenes esposas, las que delirán con las graciosas sonrisas de sus niños, de esos labios sonrosados que se abren como el capullo de las flores para balbucear estas dos palabras que encierran al poema de la vida: *ma-má*.

Y abstraídas ante ese pequeño ser que es mitad de su corazón, parte integrante de su ser, olvidan el ayer de la vida, ora grato y bello como la sonrisa del niño que acarician, ora triste y sufrido, como el llanto del débil ser que se retuerce entre sus brazos.

No muy lejos del hogar, también está allí, como sombra bienhechora que consuela a sus hijos, la buena anciana que ve reproducirse a sus hijos; la abuela.

Con la dulce sonrisa de dos veces madre bondadosa, multiplica sus cariñosos miros entre los nietecillos que la rodean, que le aturden con sus chillidos y se disputan un asiento en sus faldas.

En este ambiente tranquilo, lleno de dicha y de alegría, cada año que se va es un conjunto de recuerdos que se suman para dar paso a nuevas impresiones.

Oh! el hogar y sus dulces fruiciones,

J. CÉSPEDES R.

La Peruvian Corporation y los intereses fiscales

IMPORTANTE RESOLUCIÓN SUPREMA

EL GOBIERNO ACTUAL MANTIENE LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 1905.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Paz, 28 de diciembre de 1909.

Vista la solicitud del Administrador del Ferrocarril de Guayaquil a La Paz, en la que pide el mantenimiento de la resolución suprema de 26 de agosto de 1905; Considerando: que el artículo 7º del contrato celebrado con la Peruvian Corporation Limited en 31 de mayo de 1904 establece que la línea del ferrocarril de Guayaquil a La Paz será explotada por el sesenta por ciento de las entradas totales del ferrocarril; que en dicha estipulación no se ha hecho excepción alguna con relación a la carga que goza de rebaja de fletes; que la resolución de 31 de julio de 1907, elevó al 70 por ciento la parte de las rentas

del ferrocarril destinadas a cubrir los gastos de explotación, rebajando al 30 por ciento la que debe aplicarse a amortizar la deuda del Gobierno; que esta nueva concesión obedeció al propósito de poner a cubierto de toda pérdida a la Compañía arrendataria; que la situación del Gobierno como propietaria de la línea y dueña de la Empresa es distinta de la de comitente de la misma, que goza de una rebaja de fletes en la proporción del 50% para la carga que transporta en el ferrocarril; que dicha rebaja no le ha sido otorgada en consideración a la deuda que reconoce a favor de la Peruvian Corporation, ni a su calidad de dueño de la línea sino en atención a que en todas las empresas de transporte goza el Estado de franquicias y tarifas especiales; que cualesquiera que sean dichas tarifas, el flete pagado en razón de ellas constituye parte de la renta bruta del ferrocarril; que si se aceptase la deducción que pretende la empresa para los efectos del 30% que le corresponde al Gobierno en virtud de los contratos vigentes, resultaría casi nominal o al menos se reduciría considerablemente la proporción de la rebaja de fletes, puesto que una parte de la diferencia la pagaría el mismo Gobierno en otra forma, al dejar de percibir la suma correspondiente al 30% de los fletes pagados por la carga oficial; que las rebajas que acuerdan, en determinados casos, las empresas de transportes obedecen a razones de conveniencia mutua y no hay motivo para que puedan gravar al arrendador de la línea, que tiene el derecho de percibir íntegro el canon del arrendamiento, cualesquiera que sean las mencionadas rebajas; que la resolución suprema de 23 de enero último ha dejado sin efecto la de 26 de agosto de 1905 declarada de carácter transitorio, *se rescinde*; no ha lugar a la solicitud que antecede.—Regístrese.—V. LLAZÓN.—Angel Díez de Medina.

La Cuestión Alsop

CIRCULAR DE LA CANCELERIA CHILENA A LAS LEGACIONES ACREDITADAS EN EL EXTRANJERO

TEXTO DEL PROTOCOLO CHILENO-NORTEAMERICANO

Alsop y Cia., firma chilena.—Doctrinas en casos análogos

(Continuación)

En efecto, eliminada la cláusula inserta en el primer proyecto de protocolo, relativa a la cuestión previa, quedaba libre el Gobierno de Chile para alegar como cuestión de fondo ante el árbitro. La declaración pedida tenía un alcance muy importante y una renuncia completa a la alegación, ya como cuestión previa, sino ya como cuestión de fondo.

La renuncia pedida fue, como lo habían sido todas las demás incidencias de la negociación, sometida a Consejo de Gobierno. Se acordó expresar al Gobierno americano que Chile estaba lano a firmar el protocolo de arbitraje, pero no la declaración complementaria.

A fin de llegar, en materia de concesiones, hasta donde era posible, propuso el Ministro de Relaciones Exteriores consignar en el protocolo, y a continuación de la cita de la sentencia del Tribunal Arbitral de Washington de 1901, la siguiente declaración:

"A este respecto el Gobierno de Chile declara que no desconoce, en principio, el derecho del Gobierno de los Estados Unidos de América de intervenir, por vía diplomática, en resguardo de los intereses de sus ciudadanos, y sólo disiente de la oportunidad en que dicha intervención procede en conformidad a las prácticas universales y al derecho internacional."

El Gobierno americano estimó inaceptable la declaración en esa forma, y las negociaciones llegaron a un fracaso que el de Chile lamentó profundamente.

de satisfacer los deseos del Gobierno americano, es la que la exposición publicada califica de cláusula introducida a última hora para someter al conocimiento del Tribunal Arbitral la cuestión previa del derecho de los Estados Unidos para intervenir, en este caso, por la vía diplomática.

Procuró el Ministro de Relaciones Exteriores manifestar claramente que el Gobierno de Chile, no pedía la inserción de esa cláusula y que estaba lano a suscribir el protocolo de arbitraje, tal como estaba concebido, porque no ofrecía dificultad alguna en sí mismo.

Suma alzada 6 amigable componedor

Vista la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre un protocolo de arbitraje, en el que necesariamente debían suscitarse cuestiones jurídicas que producían hondas e insalvables divergencias, el Gobierno de Chile propuso al de Estados Unidos, dos medios conciliatorios que fueron rechazados incondicionalmente: era el primero, pagar 67 mil libras a los reclamantes, más los intereses a razón de 4 por ciento anual, desde 1905 hasta el día del pago; y era el segundo, someter al fallo de un "amigable componedor", el Gobierno del Brasil, la liquidación del monto equitativamente adeudado a los reclamantes.

Ha dicho el Gobierno americano en su exposición que esta proposición de arreglo sobre la base de un amigable componedor, no fué aceptada, porque Chile no se obligaba a nada con ella. En la nota de Chile de fecha 19 del mismo mes se deja constancia de la obligación que Chile contraía de presentar al Congreso Nacional un mensaje pidiendo autorización para transijir la reclamación por la suma que fijase el amigable componedor.

(Continuación)

Millones de Señoras y Señoras
apreciadas: la
Crema del Harem

Preparación sin igual para adornar todo defecto en el rostro

Día Social

Al lector

La Redacción de EL COMERCIO DE BOLIVIA, saluda respetuosamente a sus numerosos lectores, deseándoles felicidad completa y días venturosos en el transcurso del año 1910.

El baile de anoche

El advenimiento del nuevo año ha sido celebrado con indiscutible entusiasmo.

Una de las notas sociales de mayor trascendencia, que será conservada como un recuerdo grato en la distinguida sociedad de La Paz, ha sido el baile preparado por los socios del Club, de ese simpático centro de reunión, cuyas fiestas alcanzan siempre el más lisonjero éxito.

Todo cuanto hay de más saliente en la sociedad paceña, se dio cita en los elegantes salones del nuevo corralado, abundante luz, espacioso, donde contribuyó a que la fiesta de anoche se desarrollara en un ambiente simpático y saturado de franca alegría.

Desde las diez de la noche, hora en que invadían los salones del Club, simpatías parecían que hacían dante en que estas líneas escribimos, ha dominado la nota del más pronunciado entusiasmo.

Es tarea superior a nuestras fuerzas el querer consignar la nómina de todas las señoras, señoritas y caballeros que concurrieron al baile de anoche. Basten decir que los personajes más salientes del gobierno, la política, el comercio y la banca, estaban congregados en tan simpática reunión.

Las ceremonias lacerosas cadenciosas y las animadas polkas, han sido entusiasta y alegremente bailadas.

El buffet y los salones de refrescos, servidos con irreprochable gusto.

La música bien ejecutada. En resumen, la fiesta de anoche, ha sido un verdadero acontecimiento social, que comprueba con toda evidencia el refinado gusto de sus organizadores.

Con tan brillante comienzo, es de esperar que el año 1910 sea portador de un sinnúmero de felicitaciones.

Centro Social de Obreros

El día de mañana, a las dos p.m., se efectuará en el templo de la Catedral la bendición del estandarte del "Centro Social de Obreros".

Con este motivo, su presidente el señor Macario Murillo ha hecho circular las respectivas invitaciones.

El programa que ha confeccionado su directorio, es el siguiente:

1ª PARTE

I.—A las 2 p.m. Bendición del Estandarte, apadrinado por la sociedad "Obreros de la Cruz" en el templo de la Catedral.

La comitiva partirá del local de los Obreros de la Cruz y volverá al mismo local.

II.—Himno Nacional.

III.—Discurso pronunciado por el presidente de los Obreros de la Cruz.

IV.—Vals "Adios".

V.—Discurso del Presidente del "Centro Social de Obreros".

VI.—Música Militar. Habanera. Marcha. Patrulla Americana.

2ª PARTE

Comida obsequiada en honor de la Sociedad por el conde de Andrés C. Asturiza en los comedores del Gran Hotel, con invitación especial y amada por la Banda Popular 16 de Julio.

Religioso

Hoy celebra la Compañía de Jesús su fiesta titular. Con tal motivo se han organizado en el respectivo templo solemnes ceremonias.

Cumpleaños

El General de División, señor Clodomiro Montes, cumple hoy un año más de vida.

Los largos y meritorios servicios que tiene prestados a la Patria el General Montes, le hacen acreedor al aprecio y respeto de sus conciudadanos.

Reciba el viejo y benemérito soldado de la Patria los votos que formulamos por su ventura personal.

Hoy también celebra el aniversario de su natalicio el doctor Manuel B. Mariaca, Rector de la Universidad.

Valiosos son los servicios que le debe el país, en los diferentes y honrosos cargos públicos que ha desempeñado.

De una honradez acrisolada, vasta ilustración y trato afable y caballeroso, el doctor Mariaca, es intensamente apreciado en el seno de nuestra sociedad.

Retretas

La banda del Batallón Independencia 2º, de línea, ejecutará esta noche en el Parque Murillo las piezas siguientes:

La Bataille de Granne, marcha por Antoni Lanette, estreno.

A tu lado soy feliz, schottisch por R. P. Montalvo, estreno.

Siberia acto 2º, por U. Giordano, estreno.

La Viuda Alegre, vals, por Franz Lehar.

Le Mutualiste, marcha final, estreno.

EN VENTA.—Se ofrece una hermosa propiedad de Yungas de excelentes cualidades, ubicada en el pueblo de Co-roico. Se dan detalles al interesado en la Aduana de la Co-ca. 1 m. D.-18

Doctor Romecín MÉDICO—QUIRURANO Especialidad: enfermedades de niños, jénito-uritarias. PARTOS Consultas de 1 a 3 p.m. Avenida 16 de Julio (Alameda) N.º 9 1 m. JI. 20.

Casimires franceses e ingleses a precios sin competencia, acaba de recibir— 10 v. 2783

"La Mascota" 10 v. 2783

Cápsulas de Nervalina quitan instantáneamente el Dolor de Cabeza

LA PAZ

Rebajas de tarifas

En una solicitud presentada al Supremo Gobierno por el gerente de la Cervecería Boliviana Nacional, pidiendo la reducción en las tarifas del ferrocarril de Guayaquil a La Paz para los productos de su fábrica, se ha acordado por el Ministerio de Fomento, conceder la rebaja de un 25 o/o sobre la tarifa de 5.50 c/c para la cerveza elaborada en el país y que se transporte por el mencionado ferrocarril de Guayaquil a La Paz.

Asimismo, el Supremo Gobierno, teniendo en cuenta que varios industriales se proponen proveer de combustible a las ciudades de La Paz y Coro y puntos intermedios, y aligerar el costo del servicio de transporte de los ferrocarriles, para lo que han encontrado un signo de aprensaje del carbón llamado "tola", ha acordado la rebaja de un 30 o/o en la respectiva tarifa del ferrocarril de Guayaquil a La Paz, para el transporte de este combustible. La misma rebaja ha sido concedida en los ferrocarriles "The Bolivia Railway Company".

Itinerario de ferrocarriles

Por el Ministerio de Fomento, ha sido aprobado el itinerario de trenes presente en la empresa arrendataria del ferrocarril de Guayaquil a La Paz, que deberá regir durante el año de 1910.

Urbanización de Sopeachi

El Concejo Municipal ha resuelto nominar definitivamente en la forma que se indica más abajo, las Avenidas y Calles del Valle de Sopeachi, cuya urbanización se efectúa con notable rapidez, siendo en la actualidad una de las regiones de La Paz que mayor impulso recibe, pues, autoridades y vecindario, han concurrido toda su atención a esa importante región.

Las vías longitudinales se denominarán: Avenida Capitán Ravelo, en recuerdo del héroe del Alto de la Alianza.

Avenida Arce, como homenaje al ex Presidente doctor Aniceto Arce, que inició la urbanización de esa zona y mandó trabajar dicha Avenida.

Avenida 6 de Agosto, en recuerdo de la efemeride Nacional.

Avenida 20 de Setiembre, efemeride de la fundación de La Paz.

Avenida Sancho Lima, como recuerdo al más progresista Gobernador desta ciudad durante los últimos tiempos del Coloniado.

Avenida del Centenario, como homenaje al 100º Centenario de la Revolución libertadora del 16 de Julio de 1809.

Avenida José Antonio Medina, en recuerdo alaudaz y valiente Presbítero de ese nombre, que se portó heroicamente en el movimiento libertador de Julio de 1809.

Las vías transversales a las anteriores, llevarán los siguientes nombres:

Calle Landaez, en recuerdo del fundador el Hospital de varones.

Calle General Pérez, como homenaje al héroe defensor de la Patria, Juan José Pérez.

Calle Agustín Aspiazú, como homenaje a uno de los grandes mentores de la juventud.

Calle Fernando E. Guachalla, como recuerdo del presidente electo de la República fallecido antes de asumir el mando supremo.

Calle Rosendo Gutiérrez, en recuerdo del distinguido pacífico de ese nombre.

Calle Belisario Salinas, como homenaje a uno de los más distinguidos patriotas que rigió los destinos de Bolivia en sus horas de angustia internacional.

Calle Pedro García, en homenaje al distinguido pacífico que ha prestado importantes servicios al país y a la comuna.

Calle 14 de Setiembre, en homenaje al heroico pueblo de Cochabamba que en esa fecha y en el año 1910, secundó el movimiento libertador iniciado por La Paz.

Calle Juan Cordero, en recuerdo del obrero de ese nombre, que fué la primera víctima de la Revolución del 16 de julio de 1809.

Calle Clavijo, como gratitud

del pueblo a la filántropica familia Clavijo, cuyos donativos han servido para establecer en La Paz, los Colegios de San Calixto y los Sagrados Corazones, rotundamente con justicia los mejores de la República.

Nombramientos

Por el Ministerio de Gobierno, se han expedido los siguientes nombramientos:

Ricardo Acebey, Oficial Auxiliar de la Prefectura y Comandancia General del Departamento de Oruro y Manuel Vásquez, Comisario de la Policía de Seguridad de Uncía.

Publicación oficial

En pocos días más se pondrá en circulación el folleto que contiene los Anexos a la memoria presentada al Congreso Nacional de 1909, por el señor Ministro de Gobierno y Fomento.

Tarifa del ferrocarril de Guayaquil

La Dirección General de Obras Públicas, se ha dirigido a "The Peruvian Corporation Limited", para que eleve un nuevo proyecto de tarifas con las modificaciones que últimamente se han introducido, a fin de que el Supremo Gobierno las apruebe en cumplimiento de la cláusula 12 del contrato de arrendamiento, que determina que las tarifas sesonales a su consideración cada bienio.

Las nuevas tarifas que se prueben el Supremo Gobierno, han de ponerse en vigencia desde el mes de Enero del año que comienza.

Ingreso al servicio militar

En observancia de la ley 6 iniciando efemeride al período militar del presente año; se han prestado al regimiento Artillería Montaña, ayer en la mañana, varios jóvenes de los siguientes: Aurelio Beltré, Ernesto Navarre, Luis Pacheco, Abel Guanchalla, Anibal Bolo, Juan Capriles, Alberto Gámez, Arturo Otero, Alberto Ríos, Belisario Prudencio, Alvaro Zapata, Alejandro Ríos, y otros, cuyos nombres consignamos por no recordarlos.

Dejamos constancia de la exactitud en que los jóvenes de nuestra ciudad, han acudido al imprescindible deber de la ley militar.

También en nuestras oficinas han dado su labor para efectuar un censo el gatorio a la milicia, los criptos: los señores Beltré y (nombrado) Lery y Edu de Castillón.

Porque esta vez el contingente de servidores no ha de ser tan reducido sobre los de omisiones en relación a los años anteriores.

De Policía

Cuando esta tarde seayer nos constituimos, como de costumbre, a la local de la Policía de Seguridad, con objeto de indagar por las novedades ocurridas en las últimas 24 horas, no habíamos llegado a lo digno de ser anotado.

Con placer bamos a consignar esta noticia, que es algo así como un final de año, que dice bien de la costumbre de la paz; pero anche fuimos sorprendidos con una noticia de importancia.

El reo Nicolás Perea, que se halla detenido en la central, fué de su arresto a la noche de la noche más o menos 8 días. Inmediatamente que se le presentaron los agentes de la Policía salieron en acción, habiéndolo capturado la Comandancia Amato, tomando las medidas correspondientes para evitar estas situaciones.

Profesora de modas Ha creulado el día 1 ayer la siguiente escuela:

Distinguida Señora Mari Jiménez de Frández, Profesora Chilena de Modas.

Saludo a U. muy al tanto, y tiene el gusto de avisarle a visitar el Establecimiento de Modas y confección para Señoras, que se sitúa a más elegantes y modernas figurines del arte y donde recibimos siempre a los señores con el más cordial recibimiento.

Calle Pedro García, en homenaje al distinguido pacífico que ha prestado importantes servicios al país y a la comuna.

Calle 14 de Setiembre, en homenaje al heroico pueblo de Cochabamba que en esa fecha y en el año 1910, secundó el movimiento libertador iniciado por La Paz.

Calle Juan Cordero, en recuerdo del obrero de ese nombre, que fué la primera víctima de la Revolución del 16 de julio de 1809.

Calle Clavijo, como gratitud

ros para señoras, ropa blanca, ajuares para bautizos e importación directa de crepes postizos y todo clase de artículos de novedad y adorno.

Deseando contar con el favor de las cultas y elegantes damas de esta Capital, me plazco en ofrecer a Ud. establecimiento a la vez que los servicios, en la confianza de verme muy pronto honrada con sus pedidos.

La Paz, 31 de diciembre de 1909.

Atentado contra la Botánica

Ayer, en la mañana, a causa de la distracción del conductor, el coche que para la Intendencia de guerra sirve de transportador de materiales, fue ex abrupto arrojado por los animales, los que, extraviados, arrollaron uno de los arbolillos plantados en la Plaza Venezuela.

Y cuando el guardia policiano interpuso al cochero, contestóle éste que él no tenía derecho a esperar observaciones, porque el coche era del gobierno.

Nuestro curso de comercio

Desde el día lunes 3 del mes y año que empiezan, han de funcionar las clases de teneduría de libros y contabilidad, en nuestras oficinas de redacción a cargo del competente profesor de la materia señor J. R. L. Fernández.

Como recordarán nuestros lectores, estas clases han de dictarse gratuitamente para nuestros suscriptores. Quedan aún algunas inscripciones para llenar el número; de manera que insinuamos a quienes deseen aprovechar los conocimientos del señor Fernández, se apresuren a pedir su inscripción en la administración del diario. De igual modo, advertimos a los jóvenes que ya se hallan inscritos que las clases comenzarán el día lunes por la noche.

Ferrocarril entre Sucre y Potosí

El día 4 del mes pasado, tuvo lugar en el Palacio Prefectural de Sucre una Junta de vecinos notables de la capital de la República, convocada por el Señor Prefecto y Comandante General Dr. Da J. C. Arteaga.

Concurrieron a esta Junta, entre otros caballeros, los señores Cleovelo Urzoste, Zenón Zamora, Julio Knudt, Julio Zamora, etc.

El objeto de esta reunión era considerar el informe de los estudios practicados por el Ingeniero Nacional señor Julio Knudt, para la construcción de un ferrocarril eléctrico entre las ciudades de Sucre y Potosí, formando una Sociedad de capitalistas nacionales.

El señor Prefecto expuso que, sería muy plausible se preocupasen en despertar el interés entre los industriales a fin de organizar una sociedad anónima a la establecida en la ciudad de Cochabamba.

El informe del Ingeniero Knudt, manifiesta la posibilidad de construir dicho ferrocarril sin grandes inconvenientes con un costo de Bs. 3,500,000 y aprovechando la fuerza que pudiera reportar el río Pichumayo. La línea sería de trocha angosta.

Los concurrentes a la junta, escucharon con beneplácito la exposición del Ingeniero Knudt, y acordaron desplegar todos sus esfuerzos patrocinando el proyecto. Por su parte, el señor Prefecto, determinó dirigirse al Supremo Gobierno a fin de conocer el apoyo y los recursos nacionales con que se pudiera contar en el caso de realizarse el proyecto.

Aplaudimos nosotros tan feliz iniciativa y formulamos votos para que se lleve a efecto.

Conservatorio

Nacional de Música

Habiendo concluido el contrato celebrado por los señores F. Molina Prieto y David H. Molina, para atender por cuenta del Gobierno el Conservatorio Nacional de Música, los artistas Molina regresarán en pocos días más a la Capital del Perú.

Antes de emprender viaje de regreso a su país, tomarán parte los señores Molina en la inauguración del año escolar, que debe efectuarse el día de mañana.

Aprovechamos de esta ocasión para manifestar que los alumnos del conservatorio de música han obtenido grandes

conocimientos merced a la inteligente dirección de los artistas Molina.

Utilidades bancarias

Publicamos a continuación las utilidades que han obtenido los bancos de emisión que funcionan en esta localidad.

Banco Nacional: utilidad líquida, en esta ciudad, bolivianos 119,614.01.

Banco Argandoña: utilidad líquida en la oficina de La Paz, Bs. 61,375.24.

Banco Industrial: utilidad bruta, Bs. 173,718.44; Castigos y gastos, Bs. 69,503.64; utilidad líquida, Bs. 104,215.85.

El Banco Industrial ha sido uno de los primeros que ha hecho conocer al público el resultado de su balance. Aplaudimos a sus laboriosos empleados.

INSERCCIONES

¡Salud!

Juan, viejo que había luchado en las grandes transformaciones del siglo que expiró ayer, está triste y pensativo; se nota en su semblante un algo que revela la profunda meditación de su alma.

¿Qué tendrá?

Quizá el fresco ambiente que se aproxima perfumado de nuevas impresiones, lo enagena.

Mira en derredor suyo y nada siente. Su corazón, helado como el año que cae, ya no bate con violentas emociones; su mirada, antes fuguetona y chispeante, está fija y no se aparta de un solo punto; medita, probablemente, en aquellos sublimes idilios de ternuras infantiles que fueron, o en esas tempestades crueles que se desatan de improviso, cruzando pavorosas por el purísimo cielo de soñadas ambiciones.

¿Quién lo adivina?... Intentémoslo, sin embargo... Felicidad; venga el nietecito.

Papacito... papacito... grita el travieso chiquitín.

La sacudida eléctrica se produce y el timbre de voz tan dulce y delicado, realiza su efecto.

Causada la mirada, Juan se dirige hacia el chiquitín que corre alegre con la sonrisa de la dicha en los labios; lo coje por las piernas que parecen flaquear y en un estrecho abrazo, se confunden el viejo achacoso que declina ya a su ocaso y la infancia que ve el porvenir y las esperanzas halagadas.

¿Qué idea... La triste senectud, trabajada por los sufrimientos otras veces, por los placeres otras, entre un mundo de ilusiones continuamente, y de desengaños casi siempre, baja a la tumba, se extingue y la materia obedeciendo a las leyes de la evolución, da paso a nuevos seres que se crean nuevamente a la naturaleza que no envejece.

Y el alma, intangible, en destellos de luz, vuela a los espacios infinitos en busca de una patria anhelante y desconocida.

Si esta es la vida en la sucesión ordinaria de los tiempos; si así son sus grandes alternativas en el inmenso escenario de los acontecimientos, cayendo uno de los de la mitad de la jornada, y jadeantes otros, con la carga del peregrino a cuestas, siempre firmes, siempre esforzados.

Si esta es la vida, pues, entonces saludemos al nuevo año con esa frase enérgica y vigorosa de los que luchan: *Militia et Vitam.*

D. Pinilla.

MUNICIPAL

(Conclusión de la 61ª Sesión Ordinaria del día 5 de octubre de 1909.)

Denuncia de perjuicios.—Leído el memorial de Gregorio Castillo, por el que denuncia perjuicios que se le irrogan, con motivo de trabajos llevados a cabo en el río Choqueyapu, en la parte de su propiedad; aprobó el informe de la Inspección de Obras Públicas, y siendo los expresados trabajos del resorte de la Dirección General de Obras Públicas; se resolvió que el reclamante ocurra ante dicha Dirección, por no tener ninguna incumbencia al respecto el H. Concejo.

Ensanche de un callejón.

Aprobado el dictamen de la Inspección de Obras Públicas, y reconociéndose la necesidad del ensanche de la callejuela situada entre las calles Sánchez Lima y Caupolicán de la ciudad; se aplazó la consideración de la solicitud presentada por el señor Manuel Egueta, por la falta absoluta de fondos en el Tesoro Municipal.

Pago de créditos en Vales Municipales.—Leída la solicitud del señor Federico G. Enlert, por la que pide el pago de varias facturas y correspondientes letras giradas, por provisión de específicos, drogas, etc. para la Botica Municipal y Hospitales de la ciudad, cuyo total asciende a Marcos 60,714.45, que al tipo de 1.56, representa Bs. 38,922.72, pago que solicita en Vales Municipales; con el informe verbal de la Comisión respectiva y estando consignado en el Presupuesto de la presente gestión la suma reclamada, y habiéndose recibido en orden la mercadería de su referencia, se resolvió pagarse por la Administración del Tesoro Municipal la expresada suma de Bs. 38,922.72, en Vales de Crédito Municipal, importe de la provisión de drogas, específicos, etc. para la Botica Municipal y Hospitales, hecha por los señores J. D. Riedel Aktigesellschaft, de Berlín; imputándose el egreso al capítulo 5º, § 7º y 8º, ítems 2 y 1, respectivamente del Presupuesto Administrativo.

Propuestas para la provisión de piedras y arreglo de aceras en el costado izquierdo de la Alameda.—Consideradas las propuestas de Vicente Fabiani, Alberto de la Riva y Juan Martinichichi, para la provisión de piedras y arreglos de aceras en el costado izquierdo de la Avenida 16 de Julio (antes Alameda); aprobó el informe de la Inspección de Obras Públicas y la moción introducida para que se acepte la propuesta favorecida, en las condiciones de la analoga de Pedro Bolea y Antonio D. Camacho, aprobada en la sesión de 20 de abril último, se resolvió aceptarse la propuesta del señor Alberto de la Riva, para la referida provisión de piedras y arreglo de aceras en el costado izquierdo de la Avenida 16 de Julio, en las condiciones siguientes:

1º.—El proponente Alberto de la Riva, que cuenta con quinientos metros cuadrados de piedra de igual clase, se compromete a trabajar y poner la vereda de la acera izquierda de dicho paseo; debiendo proveer de piedra loza y su respectivo zócalo para el expresado trabajo; las lozas tendrán la dimensión de cincuenta centímetros por lado, y por lo menos, cinco de espesor, ambas piedras serán de calidad superior a la que se importa, para igualar los trabajos de Viacha.

2º.—Ejecutará el trabajo de las indicadas aceras, bajo la dirección del Ingeniero Municipal, y conforme a sus instrucciones, en un término que no pasará del 1º de noviembre del presente año, debiendo comenzar la obra inmediatamente.

El trabajo de las aceras se hará sobre basamento de cal y arena, con todas las condiciones de seguridad y con perfecta unión de los bordes de las lozas para la solidez del embotado. El acarreo de la piedra desde las canteras hasta el lugar de las obras, y la provisión de cal, arena y demás materiales para el indicado basamento, correrá por cuenta del contratista.

3º.—Correrá por cuenta del expresado contratista toda nivelación del terreno.

4º.—El H. Concejo Municipal, pagará por todos los mencionados trabajos y valor de los materiales en ellos empleados, la suma de seis bolivianos cuarenta centavos por metro cuadrado, que se le entregue, contándose en esta mensura la loza de su superficie plana; y dos bolivianos por metro lineal de zócalo, igualmente contándose en la mensura el zócalo en su superficie también plana; y efectuará los pagos semanalmente, conforme a la cantidad de metros cuadrados que se le entreguen a satisfacción, con el visto bueno de sus inspecciones de Obras Públicas y Parques, respectivamente.

5º.—Los pagos se harán dándose al concesionario Vales de Crédito Municipal, cuya emisión ha sido autorizada en el presente año, a la par.

6º.—Al firmar el contrato se le entregará al contratista en Vales, la suma de cinco mil bolivianos, la que garantizará su obligación hipotecaria, debiendo pagarse lo que en lo posterior devengare, también en Vales Municipales.

En consecuencia, se ordenó extenderse la escritura correspondiente.

Con lo que se levantó la sesión a horas 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

Héctor ORMAECHA, Guillermo M. Morris, Secretario

Aprobada en la sesión del 29 de octubre de 1909.

Es conforme—El Oficial Mayor—Hiram Loayza.

62ª SESIÓN ORDINARIA

DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1909.

Presidencia del H. señor Héctor Ormaechea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Atristain, Cáceres Bilbao, Calderón, Flores Quintela, García, Gutiérrez Guerra, Murillo, Salinas y Villegas, Secretario *ad hoc*; se instaló la sesión a las 4 y 30 p. m.

Acta.—Fue aprobada la del 21 de septiembre último.

CORRESPONDENCIA

Se dio lectura a los siguientes oficios:

De la Secretaría de la H. Cámara de Diputados, trascribiendo el informe producido por la H. Comisión de Hacienda, relativo al inconveniente de no conocer las cuentas ni de documentación alguna, que acredite las erogaciones hechas con motivo del Centenario de la Revolución de Julio, a efecto de votar la partida de Bs. 100,000, solicitada por la Comisión de Hacienda, para que complementen los datos pasados por la Administración del Tesoro, a fin de elevarse a la Cámara solicitante.

De la Corte Superior del Distrito, comunicando haber impuesto la multa de 40 Bs. a Delia Quiroga, por no haber probado la recusación hecha por este al Juez de Partido de Chulumani.—Cúmplase por el Administrador del Tesoro.

De la Dirección General de Obras Públicas, comunicando encontrarse en la Estación de Challapampa, siete cajones de ladrillos esmaltados con destino al Asilo de Alienados, para que el H. Concejo proceda a su recojo.—Pase al Inspector de Obras Públicas, para que mande recoger los cajones mencionados.

De la misma Dirección, haciendo haciendo entrega del puente Junin, que da acceso a la Estación de Challapampa y el barrio de la Recoleta, y solicitando se proceda de inmediato a la expropiación de los terrenos necesarios para el ensanche de dicha calle.—Al Inspector de Obras Públicas.

Del Juzgado de Rectificación del Catastro Urbano, elevando un cuadro de las propiedades catastrales en rebeldía, y un edicto de convocatoria de algunas calles de la ciudad.—Públiques.

De la Sociedad Protectora de la Infancia, solicitando el local del Tintero, para la noche del 31 del mes en curso.—Dispensados los trámites reglamentarios, se concedió dicha licencia.

(Continuará.)

COMUNICADOS

Juan C. Salinas, Modesto Lanza y Teodoro Carpio, saludan a todas sus amistades deseándoles un feliz Año Nuevo en el presente de 1910.

AVISOS NUEVOS

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente de la Junta Municipal de Almonedas se invita al público a hacer propuestas en pliego cerrado que se abrirán ante la junta que se reunirá el día martes 1º de febrero de 1910, a las 2 de la tarde, en el salón consistorial, a efecto de enajenar la hacienda Canicani, sita en la provincia de Muñecas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

LIBRERIA Y PAPELERIA DE ISAAC PALZA SOLIZ (Antes Palza Hermanos)

CALLE AYACUCHO Nos. 99 y 101—CASILLA N° 62.

La Paz—Bolivia

Textos para colecciones y escuelas, novelas, devocionarios libros para premios y obras de todo género. Surtido general de útiles de escritorio, papelería y libros en blanco.

Artículos para ingenieros, fotógrafos, floristas y empastadores. Artículos diversos.

Agencia de las Revistas «Caras y Caretas», «P.B.T.», «Reina de la Moda» y otras. Subscripciones a revistas extranjeras. Gran surtido de juguetes instructivos y juegos de sociedad.

La casa se encarga de hacer venir libros y otros artículos, por cuenta particular.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta y litografía. La Paz, enero 1º de 1910 15 v. 2785.

EN NAVIDAD Y AÑO NUEVO.—Siempre se deben tomar los Ricos Licores.

LORINI

para estar sanos, contentos y robustos. Por esto exíjase licores Lorini, no imitaciones. 15 v. 2772.

ENSEÑO teneduría de libros en 15 lecciones. Clases particulares y colectivas. Remito a provincias por Bs. 3 mi método especial y por Bs. 3 colección serie consultas de casos difíciles de la profesión.

Pedidos acompañados de giros postales al autor de «El Empleado Comercial» J. L. R. Fernández, profesor de Contabilidad de la Escuela Nacional de Comercio de La Paz. Yancacha 33 6. Librería de Arnó Hnos, frente al Banco Nacional.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

AVISO.—Por orden del V. Cabildo Eco, se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notra. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Económico que suscribe.

La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas.

Muebles

Se vende muebles finos y baratos. Verlos en calle Murillo N° 86 de 1 a 2 de la tarde.

La Paz, diciembre 25 de 1909 8 v. 2781.

BUENA GANSA.—No perder esta ocasión.—En el valle de Sopocachi y en lugar bien situado, terrenos con agua propia, se vende el metro a Bs. 2.20 cts.

Referencias: en esta imprenta. 10 v. 2779.

EN ARRIENDO.—Un departamento de altos, con galería y servicio de agua, en la calle Sucre N° 105.

12 v. 2782.

A LA SRA. HERMOJENES
A Salvatierra de Murguía.—Hago saber a usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándole cantidad de pesos se ha expedido el auto siguiente.—La Paz, diciembre 4 de 1909.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda de conformidad con el art. 47 del Supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N° 27 situada en la calle de Yungas de esta ciudad, propia del deudor Hermojenes Salvatierra de Murguía, bajo la base de cuatro mil quinientos cincuenta y nueve bolivianos ochenta centavos (Bs. 4,559.80 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 6 del mes de enero del próximo año, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse al demandado 6 a su apoderado y en defecto de éste al Ministerio Público.—Tómese razón.—Alarcón Muñoz.—Ante mí.—A. C. Montes.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.
La Paz, diciembre 7 de 1909
José P. Bilbao Ll.
1 m. D. S.

A DON DAVID AVILA—Hago saber a usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia cobrándole cantidad de pesos, se ha expedido el auto siguiente.—La Paz, diciembre 4 de 1909.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda de conformidad con el art. 47 del Supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca Santa Rosa, situada en el cantón Corico provincia de Yungas del Departamento, propia de David Avila, bajo la base de tres mil sesenta bolivianos setenta centavos (Bs. 3,060.70) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día cuatro del mes de enero del año próximo entrante, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse al demandado 6 a su apoderado y en defecto de éste al Ministerio Público.—Tómese razón.—Alarcón Muñoz.—Ante mí.—A. C. Montes.

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.
La Paz, diciembre 7 de 1909
José P. Bilbao Ll.
Por el cursor.
1 m. D. S.

A DON CARLOS CLAUDIO
Sanjinés 6 Inés M. de Sanjinés.—Hago saber a ustedes que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándoles cantidad de pesos, se ha expedido el auto siguiente.—La Paz, diciembre 4 de 1909.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N° 58 situada en la calle Recoleta de esta ciudad, propia de los deudores Carlos Claudio Sanjinés, 6 Inés M. de Sanjinés, bajo la base de siete mil ochocientos treinta y seis bolivianos (Bs. 7,836) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 21 del mes de enero del próximo año, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse a los demandados 6 a sus apoderados; y en defecto de éstos al Ministerio Público.—Tómese razón.—Alarcón Muñoz.—Ante mí.—A. C. Montes.

Lo que transcribo a ustedes para los fines de ley.
La Paz, diciembre 7 de 1909
José P. Bilbao Ll.
1 m. D. S.

RESTAURANT ITALIANO
Calle Lanza Nos. 36 y 38—Cocina internacional.
Buena pensión a precio que no tiene competencia. Se sirve a domicilio. Jueves y domingos Tallarines.
Alojamiento cómodo.
1 m. D. 7.

ALQUILER DE CASA—Se da en alquiler, por contrato de uno, 6 dos años, la casa alta de la tienda «La Sultana» cuya propiedad pertenece a la señora Rosalía Virreira de Alvarez García, residente en la ciudad de Santiago de Chile.
Los interesados podrán dirigirse en La Paz al canónigo señor don Zacarías Virreira 6 directamente a la propietaria, que vive en Santiago de Chile, en la calle Vergara 678.

La casa se hallaba ocupada por el señor don Alejandro Soruco, por contrato establecido con dicho señor.
1 m. D. 10

MAESTRANZA GENERAL
de Santiago.—Calle de la Recoleta N° 160.—Como se ve por el título, en este nuevo establecimiento se trabaja desde lo más ordinario hasta lo más fino y delicado en mecánica, cerrajería, herrería, cordería, estañería y carpintería.
Se garantiza puntualidad y economía.
15 v. 2782

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS « 4.170.000
CASA CENTRAL:
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84
SUCURSALES
Bolivia La Paz, Oruro, Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid
Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, da cartas de crédito y transmite giro telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso:
EL BANCO ABONA:
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 3 %
« « « « 3 meses..... 4 «
« « « « 6 meses..... 5 «
« « « « 12 meses..... 6 «
« « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses..... 6 «
« « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... « «

BANCO DE CHILE

Y ALEMANIA

Oficina principal: Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco
Antofagasta, Valdivia y Victoria
Banco de Chile y Alemania-Sección Boliviana
La Paz-Ayacucho, Nos. 36, 38, 40 y 42, almacén que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores
Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos fijo de letras de cambio sobre las plazas principales y cobranzas descuentos, comisiones, etc., etc.
Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a los clientes, alcañías de ahorros.
Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Maquinas de escribir modernas

Venden á precios

de realización

W. R. Grace y Co.

2 m. O 26

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1° de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

Capital pagado..... Bs. 6.000.000.—

RESERVAS:
Fondo de Reserva..... Bs. 621,840.80—
« « Previsión..... « 154,149.75—
« para futuros dividendos « 172,972.27 « 948,962.82

Bs. 6 948,962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente, 3 % anual
A tres meses plazo..... 3 1/2 %
A seis meses plazo..... 4 %
A nueve meses plazo..... 5 %
A doce meses plazo..... 6 %

EL BANCO COBRA

INTERESES: Sobre avances en Cuenta Corriente 10 % anual
Sobre Préstamos..... 11 %
« Descuentos de Documentos..... 10 %
« Contratos con Pacto de retroventa..... 10 %

COMISIONES

Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %
Sobre avances de créditos en cuenta corriente 1/2 % semestral
Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos a los interesados..... 1 % por mil semestral
La Paz, marzo 1° de 1909.

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde el 15 del mes en curso y hasta nuevo aviso, regirá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 11 % anual
« Descuentos de documentos..... 10 %
« Contratos de Retroventa..... 10 %
« Avances en cuenta corriente..... 10 %
Con más la comisión del..... 1 1/2 % semestral

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual
« « a tres meses plazo..... 4 %
« « a seis meses plazo..... 5 %
« « a doce meses plazo..... 6 %

La Paz, julio 18 de 1909

JORGE SAENZ,
Director-Gerente.

BANCO DEL PERU Y LONDRES

Capital efectivo..... £ p. 500,000
Fondo de reserva..... « 275,000

Agentes y Banqueros del Banco Bolivia y Londres en el Perú

OFICINA PRINCIPAL: LIMA

Sucursales: Cuzco, Arequipa, Mollendo, Ica, Chincha Alta, Callao, Cerro de Pasco, Trujillo, Paucamayo, Chichay y Piura. Gira y compra letras sobre todas las plazas del mundo. Se encarga de cobranzas en el Perú y en el extranjero.
1 m. D. 2

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD.

Industriales--Comisionistas

☞ Londres, La Paz, París ☞

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. Edition--Lieber's Code--A. Z. Français

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos
Empresa de tranvías

Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima

Material para instalaciones eléctricas,

y de la casa Guillet & Fils de Auxerre

Máquinas para trabajar la madera

La Paz, calle Sucre N.º 52 a. 26

GRAN

Lavandería á vapor

"EL MODELO"

Calle Ingavi N° 104

CASILLA CORREO
N° 150—

A los industriales y fabricantes recién llegados se ofrece en venta—

Motores á kerosenne

de 1 1/2 caballos de fuerza, habiendo en camino para recibir de 4, 6 y 8 caballos. Para verlos funcionar y tratar en la mencionada lavandería.

Nota.—En la misma lavandería darán razón para la compra de un terreno de 30X30 metros cuadrados, los que lo tengan para vender pueden dirigirse a la misma.
D. 28



"LA PERLA"

Oficina de Joyería y Grabados

—DE—
MARIANO 2.º COLOMO

Este establecimiento ofrece a su distinguida clientela, en especialidad en trabajos en arte al estilo moderno.

Puntualidad en los trabajos. La casa cuenta con operarios prácticos en joyería y relojería.

Todos los trabajos se garantizan.

Calle Mercado N° 95

AMERICAN INSTITUTE.—Colegio inglés para hombres.

Cursos: Primario, Secundario, Comercial.

Se reciben: Internos, Medios-pupilos y Externos.

Exámenes tienen valor Universitario.

La instrucción sigue los métodos Norteamericanos más modernos y prácticos.

Clases nocturnas de Inglés y Contabilidad.

Dirección: La Paz, Casilla 105

Oficina hasta el primero de enero, casa Diez de Medina, Avenida 6 de Agosto; después Parque Pando a la salida del Prado.

COMPANIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de pisco y aguardientes, reservándose este derecho a la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909.

El Gerente.

6 m. D. 23

Dr. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

S. 10.